

PROCEDIMIENTO INVESTIGACIONES EXTERNAS

Las investigaciones externas son todas aquellas iniciativas de investigación que provienen de personas u organizaciones fuera de las Obras Escolapias. Aquí se incluyen los procesos investigativos de pregrado o posgrado realizados por educadores calasancios que se llevan a cabo en alguna Obra de la Provincia Nazaret.

- Recepción de iniciativas
 - Cuando recibamos una iniciativa de investigación externa, independientemente de la instancia que la reciba, se debe direccionar al Enlace ICCE Investigar, quien se comunicará con el interesado y le explicará el procedimiento via correo electrónico.
- Registro Formulario
 Inscribir la iniciativa de investigación en el siguiente enlace https://goo.gl/forms/A7Knne3G2EJcdOPp1 (para diligenciarlo en su totalidad debe contar con una carta de presentación escaneada de la organización que acompaña el proceso investigativo).
- Revisión ICCE Nazaret

 La Coordinación de Formación e Investigación del ICCE

 Nazaret revisará la propuesta y comunicará al Enlace de

 la Presencia a través de un concepto la idoneidad o no

 de la misma (según su coherencia con los 10 Elementos de

 Identidad Calasancia).
- Aprobación Institucional
 Una vez recibido el concepto positivo por parte de la
 Coordinación de Formación de Investigación del ICCE
 Nazaret, el Enlace lo socializará en la reunión de Consejo
 de Rectoría para que sea aprobada.
- Acompañamiento

 El Enlace ICCE Investigar y la Coordinacón Acadmémica acompañarán el proceso de investigación asegurándose que se cumpla con lo acordado por ambas partes (no tendrá el rol de asesor investigador, sino de gestor de recursos).
- Devolución
 El investigador hará la respectiva retroalimentación del proceso y entregará el producto investigatvo según lo acordado inicialmente.
- Cierre
 Se hace un acta de cierre firmada por el Enlace, el
 Investigador y Rector (esta debe ser enviada escaneada
 a la Coordinación de Formación e Investigación del ICCE
 Nazaret).

